GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	☒					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	26/11/2025		Hasta:	02/09/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	26/11/2025		Hasta:	02/09/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	**NÚMERO:**	4600017979		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22/04/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Mínima cuantía		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16448		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/04/2025		
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SUS SEDES EXTERNAS.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** – Secretaría de talento humano y servicios administrativos		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Segurtronic technology solutions s.a.s		
	NIT		900413144-1		
VALOR [$]:	INICIAL:		Noventa y tres millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos ($93.785.464)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500064740		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03/04/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		8 meses contados a partir de la firma de inicio del contrato		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			24/04/2025	31/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	

BCARDENASS

HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	FAVIO ANDRES GONZALEZ PERDOMO C.C. 1.102.794.274			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		100%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		74.69%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe de seguimiento se realiza en cumplimiento de la norma correspondiente a la ejecución del contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad en el centro administrativo departamental y sus sedes externas.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y documentos Previos, en la invitación pública y Adendas en caso tal de que las hubiere.	100%		El contratista ha desarrollado de manera satisfactoria las actividades requeridas para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato.	N/A
Deberá proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y será responsable por estos daños.	100%		No se presentaron afectaciones atribuibles a negligencia o mal manejo por parte del contratista, por lo cual se considera que esta obligación fue atendida satisfactoriamente	N/A
Será responsable del trabajo hasta que estos se inspeccionen, y acepten. Deberá proteger su trabajo contra robo, desperfecto o daño, y almacenará cuidadosamente el material y equipo recibido en la obra que no vaya a utilizar inmediatamente.	100%		El contratista asumió la responsabilidad del trabajo ejecutado hasta su debida inspección y aceptación por parte de la entidad. Durante	N/A

			el desarrollo del contrato	
El CONTRATISTA debe realizar una (01) jornada de mantenimiento preventivo por el término del contrato, la primera jornada deberá iniciar máximo 15 días después de la firma del acta de inicio en todas las sedes mencionadas en el numeral 2.5: Lugar de ejecución o entrega.	100%		El contratista dio cumplimiento a la obligación de realizar una (1) jornada de mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato. La jornada fue ejecutada dentro del plazo estipulado, iniciando en un término no mayor a quince (15) días	N/A
EL CONTRATISTA debe incluir en el servicio de mantenimiento preventivo la revisión y ajuste de todas las puertas que poseen controles de acceso, incluidos sus elementos como: electroimanes, gatos, sensores magnéticos.	100%		Durante la jornada de mantenimiento preventivo, el contratista incluyó la revisión y ajuste de todas las puertas que cuentan con sistemas de control de acceso, cumpliendo con lo establecido en los términos contractuales.	N/A
EL CONTRATISTA debe atender y solucionar todos los incidentes de soporte técnico	100%		El contratista atendió y solucionó de	N/A

que se presenten en la infraestructura tecnológica de seguridad física, que sean reportados por la supervisión del contrato y la entidad.			manera oportuna todos los incidentes de soporte técnico reportados por la supervisión del contrato y por la entidad.	
Atender el mantenimiento correctivo o ejecución de acciones correctivas sobre las fallas presentadas en el sistema (infraestructura tecnológica de hardware y software), identificando la necesidad de compra de repuestos, materiales o elementos, mediante diagnóstico técnico previo y presentación de la correspondiente cotización a precios de mercado, para cubrir el valor con la bolsa de recursos que se designe.	100%		El contratista atendió oportunamente las actividades de mantenimiento correctivo y ejecutó las acciones necesarias sobre las fallas presentadas en la infraestructura tecnológica de hardware y software.	N/A
El contratista deberá realizar la configuración del sistema de video vigilancia, con el fin de tener las visuales y grabaciones de la totalidad de las cámaras de video vigilancia de los fabricantes Bosch y Avigilon.	100%		El contratista realizó la configuración del sistema de videovigilancia, garantizando el acceso a las visuales en tiempo real y a las grabaciones de la totalidad de las cámaras instaladas.	N/A
El proceso de reparación o mantenimiento correctivo deberá realizarse previo diagnóstico técnico, acompañado de la presentación de la cotización de	100%		El contratista cumplió con el procedimiento establecido para la atención de	N/A

los elementos a precios de mercado, lo cual se hará con cargo a la bolsa de repuestos y la aprobación obligatoria por parte del supervisor del contrato y el Director de Seguridad Interna.			reparaciones y mantenimiento correctivo.	
El tiempo de respuesta será de cuatro (4) horas hábiles como máximo, y el tiempo de solución definitiva de 48 horas (tomando en cuenta el horario laboral de la Gobernación de Antioquia), contando con un esquema de 8 am a 6pm, 5 días a la semana de lunes a viernes, por el término del contrato, considerando que existirán casos especiales donde el tiempo de solución sobrepase las 48 horas, debido a la realización de diagnósticos en laboratorio, consecución de partes o repuestos en otra ciudad o procesos de importación y nacionalización, escalamiento de la solución a otras instancias más especializadas o al personal técnico del fabricante.	100%		El contratista dio cumplimiento a los tiempos establecidos para la atención de incidentes.	N/A
Cada servicio de soporte técnico de incidentes y el mantenimiento o acción correctiva, será registrada en formato de servicio de la empresa contratista, en el cual se detallará con exactitud número o consecutivo de identificación del servicio (orden de trabajo), numero de contrato, descripción del servicio/incidente, solicitante, identificación o diagnóstico del problema, identificación del equipo (con serial), descripción	100%		El contratista cumplió con la obligación de registrar cada servicio de soporte técnico y cada mantenimiento o acción correctiva en el formato oficial de su empresa, incluyendo todos los campos	N/A

de tarea(s) ejecutada(s), fecha del servicio, hora de reporte del incidente, hora de solución del incidente, observaciones, firma de aprobación, nombre del técnico; esta evidencia sirve como soporte de la ejecución de cualquier servicio.			exigidos contractualmente.	
En caso de un incidente con los servidores públicos o personal de las sedes y/o el almacenamiento de las cámaras, en horario de fin de semana, la empresa contratista deberá atender el incidente en la hora hábil más próxima, después de su notificación de forma inmediata.	100%		El contratista garantizó la disponibilidad establecida contractualmente, manteniéndose en capacidad de atender cualquier evento reportado en la hora hábil más próxima posterior a su notificación, cumpliendo con los lineamientos del contrato.	N/A
En caso de que el contratista retire de la Entidad equipos o partes para revisión técnica y/o trámite de la garantía otorgada por el fabricante de dichos equipos, el proveedor deberá informar a la supervisión del contrato, la identificación y serial del equipo previo al retiro. Y solo podrá ser retirado de las instalaciones con la previa autorización del supervisor del contrato.	100%		El contratista cumplió con el procedimiento establecido para el retiro de equipos o partes con fines de revisión técnica o trámite de garantía ante el fabricante.	N/A
Los servicios de mantenimiento preventivo deberán llevarse a cabo a los subsistemas de: circuito cerrado de televisión IP (CCTV), subsistema control de	100%		Durante la jornada de mantenimiento preventivo ejecutada, el	N/A

acceso, incluido el control de ingreso y salida vehicular, subsistema de intrusión, subsistema de detección y extinción de incendio de centro de cómputo, sistemas de video portero, soportes en las cámaras de video vigilancia y todos los demás incluidos en el ANEXO N°1 inventario y ubicación de los equipos.			contratista atendió de manera integral todos los subsistemas definidos en los documentos contractuales.	
Para cubrir la ejecución de acciones correctivas, arreglos, reparación de problemas técnicos, traslados de elementos del sistema que involucren materiales, uso de andamios y/o equipos de seguridad industrial, mano de obra adicional, reconfiguraciones, compra de repuestos, dispositivos o mantenimiento (actualización) de software que requiera el sistema integrado de seguridad y los módulos que lo componen, se dispondrá de una bolsa de recursos que será definida por la entidad. Este proceso de reparación o mantenimiento correctivo deberá realizarse previo diagnóstico técnico, acompañado de la presentación de la cotización del trabajo a precios de mercado, y deberá ser aprobada por parte del supervisor del contrato y el subsecretario de servicios administrativos.	100%		Durante la vigencia del contrato, las acciones correctivas, reparaciones técnicas, traslados de elementos del sistema, reconfiguraciones, mantenimiento de software y demás intervenciones que involucraron materiales, uso de andamios y/o equipos de seguridad industrial, así como mano de obra adicional, fueron gestionadas conforme al procedimiento establecido.	N/A
Actualizar la documentación y planos existentes del sistema integrado de seguridad en todas las sedes descritas (todos los	100 %		El contratista entrego la documentación y	N/A

dispositivos de seguridad), con los cambios o traslados de elementos de seguridad que se presenten. La entidad cuenta con un plano en AutoCAD.			actualización de los planos.	
Deberán ser cargados y actualizados en la plataforma Bosch la ubicación de las cámaras, las controladoras y las lectoras de acceso (todos los dispositivos de seguridad).	100%		El contratista realizó la carga y actualización en la plataforma Bosch de la ubicación de todos los dispositivos de seguridad del sistema, incluyendo las cámaras de videovigilancia, las controladoras y las lectoras de acceso.	N/A
Para garantizar el adecuado funcionamiento del escáner de Rayos X (RX), el contratista debe designar personal presencial capacitado y que certifique conocimiento en la máquina ASTROPHYSICS XIS-6545, garantizando la idonedidad técnica para dar solución a los incidentes de soporte técnico que se reporten, los mantenimientos correctivos que sean solicitados por la entidad, y el mantenimiento preventivo programado.	100%		El contratista designó personal capacitado y con certificación de conocimiento específico en la operación y mantenimiento del escáner de Rayos X modelo ASTROPHYSICS XIS-6545, cumpliendo con la obligación de garantizar la idoneidad técnica requerida.	N/A

Informar por escrito al supervisor de todo error o deficiencia que observare en la ejecución del contrato y que atente contra la calidad de los trabajos.	100%		El contratista cumplió con la obligación de informar por escrito a la supervisión del contrato sobre cualquier error o deficiencia identificada durante la ejecución, que pudiera afectar la calidad de los trabajos.	
El contratista deberá entregar y tener actualizado un informe de inventario de todos los dispositivos de seguridad.	100 %		El contratista entrego la documentación.	
El contratista deberá entregar inventario y estado de los dispositivos de control de acceso - sistema integrado de seguridad física CAD y sedes externas: Descripción, Referencia, Serial, Ubicación, Estado, IP, Lugar de inventario.	100%		El contratista entregó el inventario detallado y actualizado de los dispositivos de control de acceso pertenecientes al sistema integrado de seguridad física, tanto del Centro Administrativo Departamental (CAD) como de las sedes externas.	
Los proponentes deben incluir un mínimo 10 horas o más de capacitación en el funcionamiento del sistema Integrado de Seguridad dirigida	100%		La capacitación no ha sido programada.	

a los operadores del centro de monitoreo.				
La mano de obra de los servicios de solución de incidentes de soporte técnico está cubierta por el valor del mantenimiento preventivo y correctivos.	100%		Durante la ejecución de la jornada, la mano de obra requerida para la atención y solución de los incidentes de soporte técnico estuvo debidamente cubierta dentro del valor establecido para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	
Las actividades de mantenimiento correctivo que generen la necesidad de consecución de repuestos, luego de haber presentado la cotización de esta previa aprobación por parte del supervisor del contrato y el director de Seguridad Interna serán pagadas mediante factura, con cargo a la bolsa de recursos.	100%		Las actividades de mantenimiento correctivo que requirieron la consecución de repuestos fueron gestionadas conforme al procedimiento establecido en el contrato.	
El contratista deberá contar con una (1) persona para el trabajo en alturas y un (1) coordinador de trabajo en alturas. Los cuales deben poseer certificado actualizado y vigente para trabajos en altura durante toda la ejecución del contrato. Para acreditar este perfil se deberá anexar certificado con un año de experiencia en esta actividad. De	100%		El contratista cumplió con la obligación de contar con una (1) persona ejecutora y un (1) coordinador de trabajo en alturas, ambos con certificación vigente durante	

igual forma deberá anexar certificado de trabajo en alturas expedido por el SENA o entidad autorizada por esta.			toda la ejecución del contrato. Se anexaron los certificados respectivos, expedidos por el SENA o por entidades autorizadas por este, junto con la acreditación de mínimo un (1) año de experiencia en la realización de actividades en alturas.	
El contratista deberá cumplir con la Resolución 4272 del 2021, por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.	100%		El contratista dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, garantizando la implementación de los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de actividades en alturas.	
Certificado de disposición final y/o aprovechamiento de los residuos sólidos peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	100%		El contratista cumplió con la obligación de gestionar adecuadamente los residuos sólidos peligrosos generados durante la ejecución del contrato.	

Capacitación sobre la disposición final de los residuos sólidos peligrosos durante la ejecución del contrato al personal técnico del contratista destinado a cumplir con la jornada de mantenimiento preventivo y correctivo.	100%		El contratista realizó la capacitación correspondiente al personal técnico asignado a la jornada de mantenimiento preventivo y correctivo, sobre los procedimientos adecuados para la disposición final de residuos sólidos peligrosos generados durante la ejecución del contrato.	
El contratista deberá retirar y realizar la disposición final de desechos eléctricos y electrónicos (RAEE), de acuerdo con la normatividad vigente, cada vez que se generen residuos peligrosos producto del servicio contratado; A los cuarenta y contrato del procedimiento y el respectivo certificado de disposición final avalado por la entidad certificada para este fin en Colombia, así como cumplir con las demás normas. Esta actividad no generara ningún costo adicional para la entidad.	100%		El contratista cumplió con la obligación de retirar y realizar la disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados durante la ejecución del servicio, conforme a la normatividad ambiental vigente en Colombia.	
Cumplir con la normatividad relacionada con la disposición	100%		El contratista dio cumplimiento a la	

final de los residuos sólidos relacionada en el numeral 2.2.2. Requerimientos ambientales.			normatividad ambiental vigente relacionada con la disposición final de residuos sólidos, conforme a lo establecido en el numeral 2.2.2 "Requerimientos Ambientales" del contrato.	
Las demás inherentes al objeto y alcance del contrato, especificaciones técnicas, anexos y documentos del proceso o se determinen por la entidad.	100%		El contratista dio cumplimiento a todas las demás obligaciones inherentes al objeto y alcance del contrato, incluyendo aquellas contenidas en las especificaciones técnicas, anexos, documentos del proceso contractual y las determinadas por la entidad durante la ejecución.	
Incluir una jornada de capacitación de 12 horas a los operadores de medios de todos los subsistemas, esta será acordada con el supervisor del contrato que designe la entidad.	100%		Se realizó la capacitación.	
TOTAL	100%			

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cuenta con las certificaciones respecto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal encargado de la ejecución del contrato.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual presentado por el contratista.	
Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada del contrato dentro del plazo contractualmente establecido.	SI	Relación de herramientas y equipos usados registrada en el informe técnico.	
Mantener en el sitio el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	SI	Registro de asistencia del personal en sitio durante la ejecución.	
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato.	SI	Constancia en el informe de cumplimiento ambiental y normativa aplicable.	
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las	SI	Copia de la póliza de garantía allegada antes del acta de inicio.	

mismas de conformidad con el plazo establecido.			
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	SI	Radicación de factura y documentos soporte de pago.	
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	SI	Soportes de pago a seguridad social y parafiscales entregados al supervisor	
Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y/o requerimientos que se realicen, de la cual se dejará constancia escrita.	SI	Respuestas escritas a observaciones realizadas por la supervisión.	
Informar a la supervisión oportunamente sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	SI	Informe técnico con reporte de novedades y soluciones propuestas.	
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	SI	Informe de cumplimiento en seguridad industrial y evidencias fotográficas.	
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos,	SI	Entrega de documentos, informes, bases de datos en medio digital.	

resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	SI	Cláusula de confidencialidad y registro de manejo seguro de información.	
El contratista deberá previo al inicio del contrato y durante la ejecución del mismo presentar y poner en funcionamiento para el personal los protocolos de bioseguridad necesarios de acuerdo con las condiciones exigidas por el Gobierno Nacional y Departamental para la prevención, mitigación y contención del COVID-19.	SI	Protocolo de bioseguridad implementado y registro fotográfico en el sitio.	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal a cago de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.	SI	Evidencia de afiliación a ARL y cumplimiento en SST registrada.	
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para	SI	Factura validada por la DIAN según requisitos legales para pago	

el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.			
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	SI	Declaración de cumplimiento tributario y comprobantes de pago.	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	SI	Declaración juramentada firmada por el contratista.	
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de	N/A		

Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	SI	Soportes de nómina, pagos e impuestos laborales	
Los precios de los bienes y servicios referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	Propuesta económica aceptada sin variaciones en el tiempo	
Suministrar al Departamento y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	SI	Formato de entrega de información solicitado por el supervisor	
Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta, cuando aplique.	N/A		
Mantener actualizado la plataforma del SECOP II.	SI	Registro actualizado del contrato en plataforma SECOP II.	
Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.	SI	Informe final y demás entregables contenidos en el contrato.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	SI	Con el presente informe se va a realizar el pago.	
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	SI	Constancia en informes de supervisión de entrega de información solicitada.	
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control.	SI	Acto administrativo y acta de designación de supervisor.	
Verificar la efectiva prestación y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	SI	Informe de seguimiento con verificación de actividades y entregables.	
Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	SI	Comunicaciones oficiales enviadas al contratista (correos, oficios).	
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Informe de supervisión con evidencias de cumplimiento normativo en SST.	
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	SI	Verificación de soportes entregados por el contratista a través del supervisor.	
Elaborar informes mensuales que dé cuenta del seguimiento	SI	Informe mensual de supervisión	

del contrato y el cumplimiento de este, evidenciándolo según cada necesidad.		entregado por la entidad.	
Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	SI	Registro actualizado del contrato en la plataforma SECOP II.	
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	SI	Comunicaciones escritas emitidas por la entidad al contratista.	
El Departamento de Antioquia a través de la Dirección de Seguridad Interna asignará un espacio sin costo alguno dentro del Centro Administrativo Departamental al contratista, para la prestación del servicio y bodegaje.	SI	Acta de asignación de espacio físico dentro del CAD y evidencias de uso.	
Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.	SI	Registros de actuaciones complementarias efectuadas por la supervisión.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) sí aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$93.785.464	$0	$0	$93.785.464
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$93.785.464	$0	$0	$93.785.464
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$70.048.738	$0	$0	$70.048.738
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$70.048.738	$0	$0	$70.048.738
7. Recursos ejecutados	$70.048.738	$0	$0	$70.048.738
8. Recursos no ejecutados	$23.736.726	$0	$0	$23.736.726

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
23/07/2025	Reunión virtual aclaración informe presentado por parte del contratista.(Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Bolsa de mantenimiento) Aclaración de dudas e inquietudes.	• Se sugiere la entrega de un inventario más detallado de los diferentes dispositivos por parte del contratista. • Pasar presupuesto de renovación por parte del contratista, se plantea hablar de este tema en otra reunión orientada en el ámbito comercial. • Visita a la sede Yarumito Prevista para el día 24/07/2025. • Revisión del sistema del FM200. Fuente del Panel de Incendio FPA5000.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	22/04/2025	$93.785.464		$0		$93.785.464	
Adiciones		$0				$93.785.464	
Pago No.1 / Desembolso	23.07.2025 5000248597		$51.196.337	N/A	$51.196.337	$42.589.127	
Pago No.2 / Desembolso	25.11.2025 5000254353		$18.852.401		$18.852.401	$23.736.726	
TOTALES		$93.785.464	$70.048.738	N/A	$70.048.738		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el documento del 07 de julio de 2025 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante).

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

N/A

Para constancia, se firma la presente acta el 02/09/2026

Nombre: FAVIO ANDRES GONZALEZ PERDOMO
SUPERVISOR/INTERVENTOR

BCARDENASS